



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARAITA
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN
TELÉFONO 9990-2756



E. Mail. alcaldiamunicipaldemaraita@yahoo.com

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Maraita, Departamento de Francisco Morazán "CERTIFICA" que en el libro de actas tomo 38 correspondiente al año 2020 se encuentra el punto de acta que literalmente dice: Acta N°. - 08-2020. Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de Maraita municipio del Departamento de Francisco Morazán en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Maraita, el día lunes veinticinco (25) de mayo del año dos mil veinte, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Moisés Antonio Vargas Flores, la Señora Vice-Alcaldesa, Suyapa Perdomo Enamorado, con la presencia de los Señores Regidores por su Orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilia Telvina Barahona Sierra, Osman Galo Alvarenga, Gerardo Alfredo Medrano, Boanerges Alvarenga Amador, , el Regidor Juan Carlos Quiñonez no se presentó ni se excusa ante la suscrita Secretaria Municipalidad da Fe. 6° La Corporación Municipal por unanimidad de Votos Acordó y Aprobó: **Que en virtud de que se ubicó el terreno en la Comunidad de los Coyotes, en donde será el Cementerio, de acuerdo a lo indicado por SINAGER en virtud por la Emergencia decretada, por el Gobierno de Honduras por la Pandemia del COVID-19, se les ordena a través del Señor Alcalde Municipal para que los Encargados de la UMA Elvin Vargas, Jefe de Catastro Helmer Flores, y Director de Justicia Municipal Señor Abrahán Galo, deberán realizar la inspección para que se nos informe si el mismo llena los requisitos exigidos por la ley, y deberán entregar un informe pormenorizado de las condiciones del lugar y sus medidas y colindancias. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** No habiendo más de que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Sello y firma del Alcalde Municipal. Licenciado Moisés Antonio Vargas Flores, la Señora Vice-Alcaldesa, Suyapa Perdomo Enamorado, con la presencia de los Señores Regidores por su Orden: Ángel Alfonso Andrade Barahona, Nilia Telvina Barahona Sierra, Osman Galo Alvarenga, Gerardo Alfredo Medrano y Boanerges Alvarenga Amador, el Regidor Juan Carlos Quiñonez no se presentó ni se excusa y firma Secretaria Municipal, es conforme a su original dado en el Municipio de Maraita, F.M, a los 18 días del mes de mayo del año 2021.


Araceli Yojana Flores
Secretaria Municipal



“Gobierno Municipal de Integración Social”